

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Segundo Trimestre **2007**

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del crédito vigente y de los gastos corrientes y de capital devengados al 30 de junio de 2007 por la Administración Nacional y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado respecto de lo programado y la comparación con lo ejecutado en el mismo período del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

Visión General

Al 30 de junio de 2007, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$114.875,7 millones, de los cuales el 77,2% lo representó el universo de 289 Programas (\$88.690,1 millones), el 19,4% las 14 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$22.234,0 millones) y el restante 3,4% las 52 Actividades Centrales y Comunes (\$3.951,5 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados mostraron participaciones similares a las referidas, sobre un gasto total acumulado al segundo trimestre por la Administración Pública Nacional de \$60.469,9 millones, representando una ejecución financiera del presupuesto del 52,6%.

En lo que respecta al crédito asignado a programas, 30 unidades de análisis⁽¹⁾ representaron el 87,0% y el remanente 13,0% se distribuyó entre los restantes programas. A su vez, las principales 20 de estas unidades de análisis concentraron el 82,8% de los créditos asignados al conjunto de programas.

Por su parte, al 30 de junio, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más relevantes -por su importancia financiera en el presupuesto vigente- reunieron el 94,5% del crédito asignado a este conjunto.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos vigentes al 30/06/2007, el porcentaje que cada programa (o unidad de análisis) y cada PANAP representó sobre el total de créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional y el porcentaje que cada uno de ellos representó sobre el correspondiente subtotal de créditos (subtotal Programas o subtotal PANAP). Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el segundo trimestre.

En este informe son consideradas particularmente las 20 unidades de análisis correspondientes a programas y las 5 correspondientes a partidas no asignables que resultaron ser las más relevantes desde el punto de vista de sus créditos. Todas ellas representaron en conjunto el 82,2% del crédito vigente de la Administración Pública Nacional al 30 de junio de 2007.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cinco unidades de análisis: Jubilaciones y pensiones (12 programas), Capacidad operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de seguridad de personas y bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia médica sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional						
-gastos corrientes y de capital-						
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 30/06/2007 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% sobre subtotales (Programas - PANAP)	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
PROGRAMAS			88.690,1	77,2%	100,0%	55,0%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	40.041,8	34,9%	45,1%	58,5%
2	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.443,7	3,9%	5,0%	54,1%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	3.608,8	3,1%	4,1%	66,4%
4	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	3.291,2	2,9%	3,7%	59,7%
5	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.062,6	2,7%	3,5%	69,7%
6	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.754,2	2,4%	3,1%	50,2%
7	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.725,3	2,4%	3,1%	45,4%
8	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.511,2	2,2%	2,8%	50,6%
9	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.408,8	2,1%	2,7%	57,5%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.892,9	1,6%	2,1%	86,3%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.127,4	1,0%	1,3%	47,8%
12	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	839,6	0,7%	0,9%	54,7%
13	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	723,4	0,6%	0,8%	52,3%
14	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	666,8	0,6%	0,8%	36,3%
15	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	660,9	0,6%	0,7%	45,3%
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	652,2	0,6%	0,7%	39,4%
17	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	628,7	0,5%	0,7%	46,5%
18	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	486,6	0,4%	0,5%	48,5%
19	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	462,5	0,4%	0,5%	52,0%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	457,8	0,4%	0,5%	53,4%
21	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	456,4	0,4%	0,5%	56,1%
22	Seguro de Desempleo	ANSeS	426,2	0,4%	0,5%	47,4%
23	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	411,9	0,4%	0,5%	47,7%
24	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	390,5	0,3%	0,4%	52,8%
25	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	378,7	0,3%	0,4%	67,9%
26	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	349,1	0,3%	0,4%	48,3%
27	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	341,9	0,3%	0,4%	44,1%
28	Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	339,2	0,3%	0,4%	0,0%
29	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	307,2	0,3%	0,3%	51,3%
30	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	302,4	0,3%	0,3%	52,9%
31	Otros		11.540,3	10,0%	13,0%	39,9%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			22.234,0	19,4%	100,0%	44,6%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	13.977,4	12,2%	62,9%	46,7%
2	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	2.660,0	2,3%	12,0%	39,2%
3	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.979,0	1,7%	8,9%	36,1%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.658,7	1,4%	7,5%	54,5%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias (Ley 26.198, Art.70) y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	730,3	0,6%	3,3%	48,9%
6	Otros		1.228,4	1,1%	5,5%	29,5%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			3.951,5	3,4%	100,0%	45,0%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			114.875,7	100,0%		52,6%

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 2º Trimestre de 2007					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/06/2007 (millones de \$)	% sobre Total Devengado	% sobre subtotales (Programas - PANAP)
PROGRAMAS			48.781,0	80,7%	100,0%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	23.422,4	38,7%	48,0%
2	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.402,9	4,0%	4,9%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	2.397,7	4,0%	4,9%
4	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.135,8	3,5%	4,4%
5	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	1.965,3	3,3%	4,0%
6	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.634,3	2,7%	3,4%
7	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.386,2	2,3%	2,8%
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.381,6	2,3%	2,8%
9	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.269,9	2,1%	2,6%
10	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.238,3	2,0%	2,5%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	538,5	0,9%	1,1%
12	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	458,9	0,8%	0,9%
13	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	378,2	0,6%	0,8%
14	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	299,5	0,5%	0,6%
15	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	292,2	0,5%	0,6%
16	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	257,3	0,4%	0,5%
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	256,8	0,4%	0,5%
18	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	255,9	0,4%	0,5%
19	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	244,4	0,4%	0,5%
20	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	242,0	0,4%	0,5%
21	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	240,7	0,4%	0,5%
22	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	235,8	0,4%	0,5%
23	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	206,2	0,3%	0,4%
24	Seguro de Desempleo	ANSeS	201,9	0,3%	0,4%
25	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	196,3	0,3%	0,4%
26	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	168,7	0,3%	0,3%
27	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	159,9	0,3%	0,3%
28	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	157,7	0,3%	0,3%
29	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	157,5	0,3%	0,3%
30	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	150,8	0,2%	0,3%
31	Otros		4.447,3	7,4%	9,1%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			9.908,9	16,4%	100,0%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	6.528,7	10,8%	65,9%
2	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	1.043,2	1,7%	10,5%
3	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	903,6	1,5%	9,1%
4	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	713,8	1,2%	7,2%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias (Ley 26.198, Art.70) y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	357,0	0,6%	3,6%
6	Otras		362,5	0,6%	3,7%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.780,1	2,9%	100,0%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			60.469,9	100,0%	

Al 30 de junio de 2007 y según su crédito, sobresalen considerablemente las jubilaciones y pensiones, concentrando el 45,1% del crédito total asignado a programas. Le siguen en importancia: "Desarrollo de la Educación Superior" (5,0%), "Asignaciones Familiares" (4,1%), "Construcciones Viales" (3,7%), "Formulación y Ejecución de la Política Energética" (3,5%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (3,1%), "Acciones de Empleo" (3,1%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2,8%) y "Desarrollo Urbano y Vivienda" (2,7%).

Por su parte, en las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcan el 62,9% de los créditos de dicho subtotal. Le siguen, por la relevancia de sus créditos: las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (12,0%), la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos" (8,9%), el "Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)" (7,5%) y la partida "Convenios con Provincias, Acuerdo Nación –Provincias (Ley 26.198, Art. 70) y Art. 59 de la Ley 25.565" (3,3%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/06/07 un crédito por \$40.041,8 millones (ejecutado en un 58,5%) lo que representó el 86,4% del crédito asignado a la función Seguridad Social (\$46.343,6 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Al 30 de junio de 2007, el gasto acumulado por estos programas por prestaciones de la seguridad social supera en \$9.636,1 millones al registrado en igual período de 2006 (70% más). Esta variación interanual del crédito devengado durante el primer semestre se explica en un 88,5% por el incremento del gasto para la atención de las prestaciones previsionales abonadas por ANSeS, tanto por el aumento de los haberes como por la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional; en un 6,2% por el incremento del gasto por pensiones no contributivas abonadas por el Ministerio de Desarrollo Social que se debe a un aumento en la cantidad de pensiones otorgadas y al impacto sobre éstas del incremento en el haber mínimo del Régimen Previsional Público; y en un 2,5% por el incremento en los haberes medios de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	%	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$	Ejec.	Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	31.404,7	18.756,2	59,7%	2.940.754	1.322.528	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.490,6	1.291,1	51,8%	139.346	38.645	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	405,0	197,0	48,6%		20.003	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	1.476,9	805,7	54,6%		36.392	50.487
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	2.738,2	1.518,1	55,4%		532.233	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	952,7	543,8	57,1%	9.322	16.670	24.065
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	230,0	117,7	51,2%		7.080	8.366
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	146,7	81,0	55,2%	80	4.793	6.676
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	165,6	97,0	58,5%		2.880	7.080
Otras (***)		31,4	14,9	47,3%		911	382
	TOTAL	40.041,8	23.422,4	58,5%	3.089.501	1.982.133	97.054

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.596.677 jubilados y 1.249.383 pensionados), los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley 25.994 (1.180.491 jubilados y 3.824 pensionados) y los del Componente Público del Régimen de Capitalización (163.586 jubilados y 69.322 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las gratiables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

El incremento interanual de los haberes medios estuvo determinado por el aumento del 11% junto con la fijación de la percepción mínima en \$490 a partir de junio de 2006 (Decreto

Nº 764/2006)⁽²⁾ y el incremento a partir de enero de 2007 del haber mínimo a \$530 junto con el otorgamiento de la movilidad del 13% para el resto de las prestaciones (Art. 46 y 45 de la Ley Nº 26.198, respectivamente). Estos incrementos en el monto del haber mínimo tienen un impacto directo sobre las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, equivalentes a tres veces dicho haber (Decreto Nº 1.357/2004) y sobre los montos de las Pensiones no Contributivas.

La comparación interanual del primer semestre 2006-2007 muestra un aumento del 35,9% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales de ANSeS (62,2% más jubilados y 0,2% menos pensionados). El número de jubilados y de pensionados del Componente Público del Régimen de Capitalización creció un 46% y un 7,4% respectivamente. Por su parte, en el Régimen de Reparto disminuyó levemente el número de pensionados (-0,6%) y creció considerablemente la cantidad de jubilados (63,3%); en este último caso, como consecuencia de la ampliación de la cobertura previsional que significó la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley Nº 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto Nº 1.454/2005).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$634,4 y el de las pensiones en \$599,4; es decir en montos 21,9% y 37,9% mayores -en promedio- a los registrados en igual período de 2006, respectivamente. Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$674,6 para las jubilaciones y de \$210,5 para las pensiones (incluyendo para este cálculo tanto a las directas por fallecimiento del afiliado activo como las que surgen por fallecimiento del beneficiario jubilado).

Las cantidades medias de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación⁽³⁾, en comparación con el primer semestre del año anterior, se redujeron en 2,6% y 1% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.203,8 para las jubilaciones y en \$823,3 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, el crédito devengado al 30 de junio es un 65,5% (\$597,6 millones) superior al de igual período de 2006, observándose variaciones interanuales significativas en las cantidades de pensionados: por invalidez (+41.584), madres de 7 y más hijos (+26.809) y en las otorgadas por vejez (+10.820), fundamentalmente debido a acciones de difusión, a la identificación y captación de la demanda insatisfecha mediante la puesta en funcionamiento de los centros de atención personalizada creados en 2006 y a través de la mejora y modernización de procesos tendientes a disminuir los tiempos de evaluación de las solicitudes. Los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron a \$371 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y a \$530 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 5,1% en comparación con el primer semestre del año anterior (979 pensionados más, en promedio), debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto Nº 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

⁽²⁾ Cabe aclarar que el gasto vinculado con el Subsidio Complementario de \$40 a partir de septiembre de 2005 (Decreto Nº 1.273/2005) abonado por ANSES, estuvo incluido en el programa "Complementos a las Prestaciones Previsionales" de dicho organismo hasta junio de 2006, fecha en que fue absorbido por el incremento en el haber mínimo a \$490. Por lo tanto, dicha imputación hace que se sobrestime el crecimiento interanual del gasto correspondiente a prestaciones previsionales acumulado al segundo trimestre.

⁽³⁾ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 30/06/2007 créditos por \$4.443,7 millones (ejecutados en un 54,1%), equivalentes al 60% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$4.229,9 millones (95,2%) en Educación y Cultura, \$155,2 millones (3,5%) en Ciencia y Tecnología y \$58,6 millones (1,3%) en Salud. Representa así el 48%; 7,5% y 1,3% de los créditos asignados a dichas funciones en el total del presupuesto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 30 de junio, las transferencias corrientes a universidades alcanzan el 99,3% del gasto total del programa (\$2.386,9 millones); este monto es un 37,6% superior al registrado por este concepto en igual período de 2006 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que el financiamiento de remuneraciones representa cerca del 87% de las erogaciones que se destinan a las universidades a través de este programa. Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$432,3 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$174,4 millones), La Plata (\$161,6 millones), Tecnológica Nacional (\$158,1 millones), Tucumán (\$131,7 millones), Rosario (\$123,4 millones) y Cuyo (\$102,7 millones), en concordancia con los cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados al 30 de junio correspondientes al financiamiento de incentivos a docentes investigadores alcanzan los \$34,3 millones (sobre \$89 millones presupuestados para el año) y las transferencias a universidades para en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$11,9 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% de Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	85.044	-	-	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	282	214	-24,1%	500	304	42,8%	-29,6%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	19.800	22.000	11,1%	22.000	22.000	100,0%	0,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	6.520	0,0%	6.520	6.520	100,0%	0,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	95.219	85.845	-9,8%	220.000	88.000	39,0%	-2,4%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	1	1	0,0%	7	3	14,3%	-66,7%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	15	2	-86,7%	45	15	4,4%	-86,7%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	3	3	0,0%	10	5	30,0%	-40,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	135	66	-51,1%	300	155	22,0%	-57,4%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	9	18	-	30	15	60,0%	20,0%

(*) El dato se difunde al finalizar el año y con un rezago de 2 años.

En 2007 se atienden 22.000 incentivos a docentes investigadores (a abonarse en 3 cuotas cuatrimestrales), cuyos montos varían de acuerdo a la categoría y dedicación del docente. El incremento de la cobertura respecto del año anterior resultó del proceso de categorización de los docentes-investigadores.

Las becas a alumnos universitarios ascienden a \$2.500 anuales por alumno. Al 30 de junio de 2007 se devengaron \$10 millones (61,3% del monto anual previsto) que comprendieron el pago de cuotas correspondientes a 6.520 becarios.

Al finalizar el semestre se encuentran en proceso de autorización 10 universidades privadas, 1 ya a la firma del respectivo Decreto autorización y 5 bajo análisis de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/06/07 las Asignaciones Familiares presentan créditos por \$3.608,8 millones y una ejecución del 66,4% de éstos ⁽⁴⁾. Este gasto (\$2.397,7 millones) es un 25,5% superior al observado en igual período del año anterior, debido al aumento en el número de perceptores - conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal- y por la suba, a partir de enero de 2007, de los montos de estas prestaciones (20% para las prestaciones por hijo, hijo con discapacidad y prenatal y 100% para las correspondientes por matrimonio, nacimiento, adopción y cónyuge), conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones para la percepción de estas prestaciones (Decreto N° 33/2007).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007	2006-2007	Anual	6 meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	695.242	699.788	0,7%	940.755	877.055	(*)	-20,2%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	1.441.758	1.759.255	22,0%	3.315.060	3.128.978	(*)	-43,8%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	1.093.164	1.388.958	27,1%	2.764.263	2.671.697	50,2%	-48,0%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	73.325	76.976	5,0%	101.170	98.822	(*)	-22,1%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	77.916	40.500	-48,0%	144.011	35.777	28,1%	13,2%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	26.184	15.250	-41,8%	47.400	11.263	32,2%	35,4%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	29.519	36.089	22,3%	70.787	35.828	(*)	0,7%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	4.298	5.628	30,9%	46.736	9.596	(*)	-41,4%
Asignación por Adopción	Beneficio	255	125	-51,0%	625	139	20,0%	-9,7%

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

Con respecto al mismo período del ejercicio anterior, la cantidad de prestaciones atendidas directamente por ANSeS (Pago Directo) también se incrementaron por la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), por el impacto del crecimiento del empleo formal y por las modificaciones mencionadas a los topes y rangos de remuneración.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 30 de junio de 2007 presenta un crédito vigente por \$3.291,2 millones, equivalente al 74,2% del destinado al mencionado organismo (\$4.437,7 millones) y al 45,3% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$7.266,6 millones). Su ejecución financiera alcanza al 59,7% de los créditos ascendiendo a un valor de \$1.965,3 millones. A continuación se exponen las obras finalizadas durante el primer semestre de 2007.

Obras por convenio con provincias			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.P.N°11	Famatina - Límite con Catamarca y Kilómetro 25 - Campana	La Rioja	46,9
R.N.N°73	Los Cajones Anguinan	La Rioja	16,55
R.N.N°14	Dos de Mayo San Pedro Sección IV	Misiones	47,42
R.P.N°98	Wanda- Deseado	Misiones	45
Total km finalizados			156

⁽⁴⁾ La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

Obras de mejoramiento y reposición de rutas			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
S.Nº	Acc. Autopista Bs. As. - La Plata por Av. Iriarte (España)- Etapa	1º Buenos Aires	2,6
R.N.Nº81	Las Lomitas -Juan G. Bazán; Km 1473-1503	Formosa	30
R.N.Nº81	Las Lomitas - Ingeniero Juárez Sección Pozo del Mortero - Laguna Yema	Formosa	27,3
C.V.R.N.Nº3	Conexión vial Rutas 38 y 75 y Circunvalación La Rioja 8-75	La Rioja	10
R.N.Nº14	Salto de la Rosa - San Rafael	Mendoza	5,5
R.N.Nº81	Las Lomitas - Empalme R.N.Nº34 Pluma del Pato Emp. R.N.Nº34 Secciones I, II y III	Salta	90
R.N.Nº40	Perito Moreno-Bajo Caracoles Sección Perito Moreno	Santa Cruz	48,9
R.N.Nº34	Límite con Santiago del Estero-Gobernador Garmendia	Santiago del Estero	25
R.N.Nº03	Laguna Khami-Rancho Hambre	Tierra del Fuego	23
Varias	Rehabilitaciones Menores (sin discriminación geográfica)		309
Total km finalizados			572
Obras en corredores viales concesionados			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N.Nº3	CVNº 1 - Obra Nº 10B-Acceso Videla Dorna-Empalme R.P.Nº61	Buenos Aires	38
R.N.Nº5	CVNº2 Obra 11B Cruce FC Sarmiento Empalme R.P.Nº1	Buenos Aires	33
R.N.Nº9	CVNº3 Obra 1 Campana-Río Areco	Buenos Aires	29
R.N.Nº36	CVNº4 Obra Nº22 Empalme R.N.Nº8- A005 Emp.R.N.NºA005/Emp.R.N.Nº8-Emp.R.N.Nº36	Córdoba	42
R.N.Nº8	CVNº 4 - Obra Nº 204-Empalme R.N.Nº36-Acceso a Suco	Córdoba	4
R.N.Nº7	CVNº2 Obra 23B km 568-km 585/ km 613-km 616/ km 866-km 871	Mendoza	5
R.N.Nº11	CVNº 3 - Obra Nº 233-San Justo-Gobernador Crespo	Santa Fe	36
R.N.Nº34	CVNº 5 - Obra Nº 6A-Empalme R.P.Nº80 S Emp. R.P.Nº33	Santa Fe	31
Total km finalizados			218
Obras en pasos fronterizos y corredores de integración			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N.Nº40	Malargüe-Barrancas (Sección I y II)	Mendoza	36
Total km finalizados			36

Por otra parte, se encontraban en ejecución al finalizar el segundo trimestre: 216 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 1.084 km. de obras por convenio con provincias; 3.676 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 1.816 metros de obras en puentes; 773 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presenta al 30/06/07 un crédito de \$3.062,6 millones (con una ejecución presupuestaria por el 69,7% de éstos), es decir un 57,9% de los créditos asignados a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$5.288,5 millones). Por su parte, los créditos devengados en el primer semestre (\$2.135,8 millones, un 33,5% superior al gasto en igual período de 2006) se destinaron en un 78,6% a transferencias y en un 21,1% a préstamos.

Principales gastos del Programa	Crédito Vigente al 30/06/2007 (en mill. de \$)	Crédito Devengado al 30/06/2007 (en mill. de \$)
Transferencias corrientes (principales destinos)		
Subtotal	1.383,0	1.205,0
a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la compra de fuel oil destinado a centrales eléctricas.	1.044,3	1.044,3
a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT).	253,0	117,4
a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 6 por mil de la facturación a usuarios finales)	35,0	23,9
a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001	29,9	11,6
a la empresa Silarsa S.A. en concepto de subsidios a usuarios electrointensivos.	6,3	4,4
a productores de gas propano para asegurar el abastecimiento de redes de distribución de gas propano indiluido (Decreto N° 934/2003)	5,0	0,0
a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi	4,4	2,3
Otros	5,1	1,0
Transferencias de capital (principales destinos)		
Subtotal	1.124,3	472,8
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de las líneas de alta tensión Ampliación Comahue - Cuyo y el Tercer Tramo de la Línea de Transmisión de Yacretá.	424,5	244,4
a organismos provinciales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	216,5	99,6
a empresas privadas para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico.	200,0	100,0
a las provincias para el financiamiento de obras de repotenciación eléctrica, ampliación de gasoductos y líneas de alta tensión.	211,7	4,7
a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).	44,2	6,1
a Cooperativas energéticas provinciales. El gasto devengado se destinó a la Coop. Eléctrica Río Grande para la adquisición de una turbina de generación eléctrica.	27,3	18,0
Préstamos a largo plazo (principales destinos)		
Subtotal	525,2	450,3
a CAMMESA para la estabilización de precios en el mercado eléctrico, en el marco de las erogaciones del Fondo Unificado Eléctrico.	450,0	450,0
a la provincia de Santa Cruz (\$60,2 millones) para la financiación de las obras de expansión del gasoducto en dicha provincia (Etapa II) y \$4,8 millones para el gasoducto en provincia de Santa Fe.	65,0	0,0
a Cooperativas energéticas provinciales para la realización de obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica, en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	10,2	0,3
Total Transferencias y Préstamos	3.032,4	2.128,1
Otros conceptos	30,2	7,7
Total Programa	3.062,6	2.135,8

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. Todos éstos, en su conjunto, suman al 30/06/2007 créditos por \$2.754,2 millones, representando el 73,5% de los destinados a la función Defensa (\$3.748,2 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas, a efectos comparativos:

Acumulado al 30 de junio de 2007

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
	(mill. de \$)	(mill. de \$)	(I)		(mill. de \$)	(II)	(II)	
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	1.275,4	633,8	49,7%	Ejército	2.063,3	993,6	48,2%	63,8%
Cap. Op. de la Armada	696,1	382,3	54,9%	Armada	1.273,3	618,2	48,6%	61,8%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	782,7	365,5	46,7%	Fuerza Aérea	1.448,4	698,0	48,2%	52,4%
SUBTOTAL	2.754,2	1.381,6	50,2%	TOTAL	4.785,0	2.309,8	48,3%	59,8%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional, correspondieron a personal (84,6%, 81,3% y 69,1% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 15% respecto de igual semestre del año anterior, debido fundamentalmente al impacto sobre el mismo de la actualización de los montos de suplementos y compensaciones y la incorporación de un adicional transitorio no remunerativo y no bonificable para el personal militar (Decreto N° 1.095/06) a partir de julio de 2006.

La ejecución física de estos programas fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2006	2007		Anual	6 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías	Días de Navegación	573	426	-25,7%	695	363	61,3%	17,4%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	1.265	1.853	46,5%	4.246	1.933	43,6%	-4,1%
	Presencia de Buques en Puerto	Días en Puerto	124	137	10,5%	281	131	48,8%	4,6%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	594	554	-6,7%	1.006	510	55,1%	8,6%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	18.277	13.357	-26,9%	36.242	17.196	36,9%	-22,3%
Ejército	Instrucción y Adiestramiento Profesional (*)	Ejercicio	-	1.855	-	3.267	1.855	56,8%	0,0%
	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado (**)	Proyecto de Investigación	0	0	-	12	0	0,0%	-

(*) Meta incorporada en 2007

(**) La ejecución de la meta está prevista para el último trimestre del año.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/06/2007 este programa presenta créditos por \$2.725,3 millones, representando así el 91,7% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$2.970,6 millones) y el 90,9% de los asignados a la función Trabajo (\$2.998,9 millones). El gasto de este programa acumulado al 30 de junio de 2007 ascienden a \$1.238,3 millones, en un 97% destinado a transferencias a personas.

El programa presenta un decremento del gasto del 23% (\$370,9 millones menos) en concordancia con una disminución de similar magnitud en el número de beneficiarios de planes de empleo, en comparación con el primer semestre del año anterior. Esto se debe a la incorporación de beneficiarios de planes de empleo al mercado formal de trabajo, al desarrollo de acciones de verificación y control del cumplimiento de requisitos para acceder al beneficio y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias por la Inclusión Social a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004) que en el primer semestre de 2007 alcanza a un promedio de 190.282 personas. También impactó en la disminución de beneficiarios correspondientes al Plan Mayor (mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales) la política de ampliación de la cobertura previsional, permitiendo el acceso de algunos de ellos a la prestación jubilatoria. En el mes de junio la cobertura del Plan Jefes alcanza a 925.434 jefes de hogar y a 14.640 beneficiarios del Plan Mayor. Por su parte, al finalizar el segundo trimestre la cobertura del Seguro de Capacitación y Empleo (Decreto N°336/2006) alcanza los 57.831 beneficiarios.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.	
		2006	2007
Plan Jefes de Hogar (1)	Beneficio Mensual	8.524.559	6.113.595
	Beneficiarios (promedio)	1.420.760	1.018.933
Empleo Transitorio (2)	Beneficio Mensual	1.424.836	1.308.028
	Beneficiarios (promedio)	237.473	218.005
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (6)	Beneficio Mensual	-	271.697
	Beneficiarios (promedio)	-	45.283
Mantenimiento de Empleo Privado (3)	Beneficio Mensual	45.637	52.429
Incentivos para la Reinserción Laboral (4)	Beneficio Mensual	122.508	180.059
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (5)	Proyecto Promovido	353	334
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	1.206	935

(1) En 2006 esta medición incluyó a los beneficiarios que habían optado por traspasarse al Seguro de Capacitación y Empleo.

(2) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(3) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(4) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(5) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(6) Esta meta se incorporó en 2007. El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

La cantidad promedio de beneficiarios de Empleo Transitorio atendida durante el semestre muestra una disminución del 8,2% respecto del igual período del año anterior. El 41% de los beneficiarios de estas acciones se concentra en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el 97,2% de los beneficiarios de Empleo Transitorio corresponde a empleos comunitarios (PEC) y el restante 2,8% a Interzafra.

Las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado presentaron una ejecución superior a la registrada en igual período de 2006, ya que -además de la atención de un promedio de 389 y 6.100 beneficiarios de los componentes habituales: Trabajo Autogestionado y Recuperación Productiva- se atienden ayudas económicas no remunerativas dirigidas a un promedio de 1.416 trabajadores del Hospital Francés y curtiembres (equivalentes a un 70% de su sueldo, por un máximo de \$2.000). En el caso de los trabajadores del Hospital Francés, se tiene previsto incorporarlos a la planta del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

La Resolución 45/2006 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social creó el Programa de Inserción Laboral, el cual prevé la incorporación de beneficiarios de los planes de empleo nacionales al sector público y privado –PIL público, privado y rural-. Esta línea de acción viene desarrollándose a un menor ritmo que el previsto, ya que debido a restricciones económicas algunos gobiernos provinciales y municipales no están en condiciones de incorporar beneficiarios a la planta transitoria de sus organismos.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la

Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 30/06/2007 un monto de \$2.511,2 millones, representando el 78,1% del previsto para la función Seguridad Interior (\$3.216,3 millones).

Acumulado al 30 de junio de 2007

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
	Policía Federal	1.317,8	659,6	50,05%	1.640,5	796,1	48,53%
Gendarmería	706,9	392,2	55,49%	1.240,7	621,2	50,07%	63,14%
Prefectura Naval	486,5	218,1	44,83%	833,2	386,5	46,39%	56,42%
TOTALES	2.511,2	1.269,9	50,57%	3.714,4	1.803,8	48,56%	70,40%

(*) Reune el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$1.144,3 millones, 90,1% de sus gastos totales) presentó un incrementó del 30,8% en comparación con el acumulado durante el primer semestre de 2006, debido a la incidencia de la actualización de suplementos particulares y compensaciones para estas tres fuerzas de seguridad a partir de julio y septiembre de 2006 (Decreto N° 1.126/06).

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física II Trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2006	2007		Anual	6 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	110.345	114.865	4,1%	217.755	108.143	52,7%	6,2%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	273.342	265.941	-2,7%	510.000	265.000	52,1%	0,4%
	Emisión de Pasaportes	Documento	228.464	242.482	6,1%	430.000	215.000	56,4%	12,8%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	14.547	23.696	62,9%	47.453	23.232	49,9%	2,0%
	Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	7.630	9.194	20,5%	18.465	8.967	49,8%	2,5%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	13.303	13.031	-2,0%	23.600	11.800	55,2%	10,4%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	20.927	22.550	7,8%	52.240	26.120	43,2%	-13,7%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	114.057	121.457	6,5%	251.200	125.600	48,4%	-3,3%
	Dictámenes Periciales	Informe	8.884	9.678	8,9%	18.500	9.250	52,3%	4,6%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	11.112	11.035	-0,7%	20.360	10.180	54,2%	8,4%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	16.723	21.276	27,2%	24.600	12.300	86,5%	73,0%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	479.763	481.430	0,3%	795.800	397.900	60,5%	21,0%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	38.495	57.209	48,6%	80.000	36.000	71,5%	58,9%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	328	352	7,3%	650	360	54,2%	-2,2%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	530	659	24,3%	1.200	600	54,9%	9,8%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	7	4	-42,9%	14	8	28,6%	-50,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	508	372	-26,8%	900	500	41,3%	-25,6%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	24	34	41,7%	50	26	68,0%	30,8%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.239	1.043	-15,8%	2.200	1.100	47,4%	-5,2%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	82	63	-23,2%	120	70	52,5%	-10,0%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.377	1.068	-22,4%	3.500	1.400	30,5%	-23,7%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	1.640	1.149	-29,9%	3.000	1.500	38,3%	-23,4%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	6.761	9.751	44,2%	15.000	7.000	65,0%	39,3%

En el caso de la Policía Federal, se superaron en todos los casos las previsiones de ejecución para el semestre, destacándose -respecto a igual período de 2006- los incrementos observados en la detección de infracciones al código de convivencia y en la intervención del cuerpo de bomberos en siniestros.

En el ámbito de la Gendarmería, en materia de detección de ilícitos de importación/exportación se superó lo previsto para el semestre (aunque en línea con lo ejecutado en igual período de 2006) debido a mayores controles sobre mercaderías que ingresan desde países limítrofes. En el comportamiento de las verificaciones al transporte de carga influyó el mayor flujo comercial con países del Mercosur. En la comparación interanual, se destaca el crecimiento en la expedición de certificados de verificación técnica vehicular.

Bajo la órbita de la Prefectura, se destaca el crecimiento del patrullaje marítimo, fluvial y lacustre, motivado por la puesta en operación de 36 embarcaciones (adquiridas en 2006) con las cuales se intensificó el patrullaje preventivo en la frontera fluvial del norte del país. La extracción de buques fue reprogramada para el tercer trimestre del ejercicio.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Al 30 de junio de 2007, los créditos asignados a este programa de la Secretaría de Obras Públicas alcanzan los \$2.408,8 millones, representando así el 92,2% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 2.611,6 millones). El crédito devengado asciende a \$1.386,2 millones (57,5% del crédito vigente), y estuvo destinado en un 98,7% a transferencias de capital a provincias y municipios para el financiamiento de las obras.

El gasto devengado en transferencias se distribuyó en tres actividades específicas: *Acciones para Planes Federales de Vivienda*⁽⁵⁾ por \$1.322,2 millones; *Acciones de Emergencia Habitacional* por \$55,4 millones; y *Mejoramiento Habitacional* por \$4,6 millones. Respecto a igual período de 2006 el gasto del programa se incrementó un 45,7%, fundamentalmente por el aumento de las transferencias de capital para el financiamiento de Planes Federales de Vivienda⁽⁶⁾.

Actividad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2006	2007		Anual	6 meses		
Mejoramiento Habitacional	Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	515	357	-30,7%	1.032	372	34,6%	-4,0%
	Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	964	187	-80,6%	347	175	53,9%	6,9%
	Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	11	23	109,1%	87	40	26,4%	-42,5%
Planes Federales	Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	13.730	26.665	94,2%	42.859	18.608	62,2%	43,3%
	Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	4.708	10.771	128,8%	9.207	4.812	117,0%	123,8%
Emergencia Habitacional	Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	678	2.612	285,3%	6.313	3.713	41,4%	-29,7%

⁽⁵⁾ Dentro de los Planes Federales de Vivienda, se incluyen las iniciativas: Solidaridad, Construcción de Viviendas (Etapa I y II), Subprograma de Terminación de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Cáritas, Construcción de Viviendas e Infraestructura y Obras Complementarias, Reactivación de Obras del FONAVI y Mejor Vivir.

⁽⁶⁾ En virtud del Artículo 10 de la Ley N° 26.198, se quitaron del Presupuesto Nacional 2007 los recursos impositivos de origen nacional que se transfieren en forma automática a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por esta razón y a efectos de hacer posible la comparación interanual del gasto, no se consideran para el año 2006 las transferencias automáticas correspondientes al FO.NA.VI. que se imputaban en este programa.

Considerando todas las actividades del programa en conjunto, expuestas en el cuadro anterior, durante el primer semestre de 2007 se concluyeron 29.634 viviendas, 10.958 soluciones habitacionales y 23 de equipamiento comunitario.

Como puede observarse en el cuadro, en la comparación interanual se destaca notablemente el incremento de las obras terminadas en el marco de los Planes Federales de Vivienda, finalizando sólo mediante esta iniciativa 12.935 viviendas y 6.063 soluciones habitacionales más que en igual período de 2006. Esto se debió al incremento registrado en el ritmo de ejecución de las obras y a la incorporación de obras de mejoramiento de viviendas realizadas con cooperativas de trabajo (Mejor Vivir- Cooperativas).

En cuanto a las acciones de asistencia financiera y técnica para el Mejoramiento Habitacional, se registró un desvío positivo en la terminación de soluciones habitacionales debido a la culminación de algunas obras atrasadas. No se alcanzó a terminar el nivel de viviendas y obras de equipamiento social previstas debido al avance lento de las obras. La diferencia con los niveles de viviendas y soluciones habitacionales alcanzados en 2006, obedece a que en dicha oportunidad se registraron obras pendientes de ejercicios anteriores y se incluyó a municipios no alcanzados inicialmente por los planes federales.

Por su parte, en el marco de la actividad Emergencia Habitacional no se terminó la cantidad de obras previstas, por dificultades con las cooperativas de trabajo encargadas de su ejecución. Al finalizar el semestre se encontraban en ejecución, mediante esta iniciativa, 6.357 viviendas.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/06/2007 este programa presenta créditos por \$1.892,9 millones (representando el 26% de los correspondientes a la función Transporte). Se evidencia un nivel de ejecución presupuestaria del 86,3% de dichos créditos (\$1.634,3 millones) debido a erogaciones por \$1.535,9 millones en concepto de transferencias (92,9% del crédito vigente para este rubro).

El 53,6% (\$875,8 millones) del gasto del programa corresponde a transferencias a empresas privadas, \$543,9 millones para financiar gastos corrientes y \$331,9 millones para gastos de capital. Las transferencias corrientes estuvieron destinadas a la atención de costos de explotación y pago de subsidios a las empresas concesionarias, principalmente a Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Metrovías S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. y Belgrano Cargas S.A.. Por su parte, las transferencias de capital están destinadas a la realización de diversas obras que abarcan tanto al transporte ferroviario urbano como interurbano: extensión de la red de subtes, renovación de vías, obras de alumbrado, obras civiles en boleterías y estaciones ferroviarias, refacción y adquisición de material rodante, instalación de barreras y obras de señalamiento.

Por otra parte, 40,4% del gasto devengado a través de este programa (\$659,8 millones) corresponde a transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar la tarifa del transporte público de pasajeros (Decreto N° 678/2006).

Por último, al 30 de junio de 2007 en el marco Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II, se devengaron \$28,2 millones en concepto de obras civiles y de señalamiento y radiocomunicación para la modernización de la Línea A de subterráneos y \$9 millones para las obras del paso bajo nivel en la cercanía de la estación Carupá del ramal Retiro- Tigre del ex Ferrocarril B. Mitre.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 30/06/2007 un crédito de \$1.127,4 millones, lo que representa un 35,3% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$3.190,4 millones).

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$538,5 millones) estuvo destinado a transferencias: el 98% de éstas en forma directa a los beneficiarios y el 2% restante dirigido a organizaciones de la sociedad civil para el financiamiento del componente de promoción familiar y comunitaria.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada (1)	(*)	471.228	-	700.000	520.000	67,3%	-9,4%
	Subsidio Pagado IDH	(*)	1.181.036	-	2.170.000	1.140.000	54,4%	3,6%
	Subsidio Pagado PJJHD (traspasados)	(*)	1.141.693	-	3.030.000	1.180.000	37,7%	-3,2%
Inscripción al Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	(*)	36.227	-	58.000	40.000	62,5%	-9,4%
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	(*)	13	-	60	30	21,7%	-56,7%

(*) Meta incorporada en 2007

(1) Incluye a las familias del padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), los beneficiarios transferidos desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en el marco del Decreto N° 1506/2004 y las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad incorporadas en forma excepcional. Además de las familias asistidas efectivamente, el dato incluye las que fueron suspendidas momentáneamente por no cumplir con las contraprestaciones del programa.

Durante el primer semestre se brindó asistencia financiera efectiva a un promedio de 387.121 familias, no presentándose desvíos significativos respecto de lo previsto: 190.282 son beneficiarios que fueron traspasados desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y a 196.839 familias corresponden al padrón histórico del programa Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH). Los montos de la prestación monetaria varían de acuerdo a la cantidad de menores a cargo. Cabe mencionar, que al finalizar el segundo trimestre se había iniciado el proceso de traspaso de beneficiarios del PJJHD en las provincias de Jujuy, Buenos Aires y Santiago del Estero. Asimismo, se observó -respecto a trimestres anteriores- una menor cantidad de beneficios suspendidos debido a un mejor cumplimiento de las condicionalidades del programa en materia de salud y educación.

En cuanto a la Promoción Familiar y Comunitaria Local, si bien no se alcanzó lo previsto, pudieron agilizarse las acciones luego de las dificultades registradas en el primer trimestre.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presenta al 30/06/2007 un crédito de \$839,6 millones y una ejecución del 54,7% del mismo. El 92,1% del gasto corresponde a transferencias para el financiamiento de las prestaciones: a provincias (\$276,3 millones), a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$103,6 millones) y a municipios (\$42,8 millones). Las transferencias presentan un incremento del 64,8% respecto a las registradas en igual período de 2006, hecho que se debe a incrementos en los principales conceptos que conforman este rubro: al 30/06/07 el 58,6% de éstas se destinó a la asistencia alimentaria federal y focalizada, 19,8% a comedores comunitarios y 16,7% a comedores escolares.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trimestre		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	1.537.810	2.699.339	75,5%	2.750.000	1.375.000	98,2%	96,3%
	Kilogramo de Leche Financiado	2.868.441	5.700.000	98,7%	9.750.000	4.875.000	58,5%	16,9%
	Módulo Alimentario Financiado	3.679.545	2.849.988	-22,5%	7.500.000	3.750.000	38,0%	-24,0%
	Módulo Alimentario Remit.	1.638.175	1.002.553	-38,8%	1.950.000	970.000	51,4%	3,4%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.359	1.800	-23,7%	1.800	1.800	(*)	0,0%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	5	16	220,0%	15	7	106,7%	128,6%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (1)	Comedor Asistido	11.651	9.237	-20,7%	11.500	11.500	(*)	-19,7%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.373	7.074	-4,1%	7.200	7.150	(*)	-1,1%
	Huerta Comunitaria	8.607	6.473	-24,8%	8.000	7.800	(*)	-17,0%
	Huerta Familiar	644.845	593.195	-8,0%	575.000	574.000	(*)	3,3%
	Persona Asistida	3.935.030	3.524.423	-10,4%	3.450.000	3.414.850	(*)	3,2%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación	(***)	24	-	54	24	44,4%	0,0%

(*) Meta no sumable

(**) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(***) Medición incorporada en 2007

(1) El dato de ejecución es parcial debido al retraso en la presentación de la información sobre cobertura por parte de algunas jurisdicciones provinciales. Cabe mencionar que en algunos casos dicha información es además precaria debido a la baja calidad de los registros.

La cantidad de tickets alimentarios financiados en el primer semestre fue notoriamente mayor a la registrada en igual período del año anterior y en relación a lo programado, debido a que se redefinió la estrategia de intervención, reorientando los proyectos alimentarios provinciales y municipales hacia este tipo de modalidad. El financiamiento de tickets se concentró principalmente en Córdoba (37%), Santa Fe (19%) y Entre Ríos (13%). Por el cambio de estrategia mencionado y también debido a demoras en las licitaciones y a la emergencia hídrica en algunas regiones, se redujo respecto del igual semestre de 2006 el financiamiento y remisión de módulos alimentarios. Por su parte, en referencia a la financiación de kilogramos de leche, se superaron los niveles registrados en igual período de 2006 debido a que en dicho período no se había realizado la compra de leche en la provincia de Buenos Aires.

Por su parte, en el semestre se firmaron convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de 16 emprendimientos productivos alimentarios. La cantidad de comedores asistidos financieramente en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR), disminuyó respecto de igual período de 2006, debido a que se dio de baja a algunas organizaciones por incumplimientos en la calidad y en la adecuación de la dieta a las recomendaciones nutricionales, tanto en el marco de los controles habituales como producto de la evaluación del cierre del préstamo BIRF 4398-AR.

En el caso de la asistencia en el marco del Prohuerta se evidencia una merma en la cantidad de huertas y granjas comunitarias, debido a que algunas que eran implementadas por beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar dejaron de mantenerse al encontrar éstos una alternativa de empleo.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta al 30 de junio de 2007 un crédito vigente de \$723,4 millones, equivalentes al 66,9% de los asignados a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$1.082,0 millones) y al 78,5% de los destinados al total de dicho Ministerio (\$921,4 millones).

Sobre un gasto devengado al 30/06/07 de \$378,2 millones, el 61,7% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal (inciso que presentó un aumento del 11,9% respecto a igual período de 2006, principalmente debido a que el salario del Servicio Exterior de la Nación sigue la evolución del correspondiente al Procurador General de la Nación, para los funcionarios que se encuentran dentro del país y al índice de costo de vida de Naciones Unidas, para los que se encuentran en el exterior) y el 15,5% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 53 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales - equivalentes al 22,4% del gasto del programa- estuvieron destinadas, principalmente, a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$41,6 millones⁽⁷⁾, a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$11,4 millones y a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$9,4 millones.

SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma.)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presenta al 30/06/2007 créditos por \$666,8 millones (equivalentes al 9,2% de la función Transporte) y un gasto devengado por el 36,3% de los mismos (apreciándose una elevada ejecución presupuestaria de los créditos financiados con recursos del Tesoro -83,5%- y una muy baja en el financiamiento externo -8,9%-). Los contratos bajo este sistema tienen una duración de 5 años y prevén la realización de obras de recuperación de mallas bajo índices preestablecidos durante el primer año y su mantenimiento en los 4 siguientes.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	3.443	2.873	-16,5%	2.641	2.773	(*)	3,6%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	2.284	2.270	-0,6%	2.284	2.284	(*)	-0,6%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	3.690	4.002	8,5%	4.659	4.156	(*)	-3,7%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	0	1.222	-	1.595	1.180	(*)	3,5%

(*) Meta no sumable.

El desvío observado en los C.Re.Ma. I obedeció a la prórroga de dos contratos cuya fecha de finalización estaba inicialmente prevista para el ejercicio anterior, impactando su ejecución en 2007, y a la finalización de 1 obra antes de lo previsto. En el C.Re.Ma II el desvío se debe a que la programación contemplaba la finalización en 2007 de los trabajos en la Malla 202 A - Santa Fe tramo FCG Mitre Empalme c/ Avda Belgrano (28 km.), pero dicha obra culminó con anterioridad al comienzo del ejercicio. En el C.Re.Ma. III, no iniciaron en la fecha prevista dos Mallas (Malla 133-Neuquén y Malla 305-San Luis/Mendoza). Además, inició antes de lo previsto la Malla 205-Santa Fe y se rescindió el contrato de la Malla 606-Chubut. En el C.Re.Ma IV el desvío se produjo por una modificación en la longitud de la Malla 313 A-Mendoza.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 30/06/2007 es de \$660,9 millones, presentando una ejecución del 45,3% del mismo. Dicho crédito representó el 15,2%

⁽⁷⁾ Incluye erogaciones por \$8,4 millones para el financiamiento del aporte anual al Plan de Mejoras de la Infraestructura de la Sede Central de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York (EEUU).

de los asignados a la función Salud (\$4.350,8 millones). A su vez, el 96,1% del gasto total del programa estuvo destinado a transferencias a las obras sociales para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	47.538	55.013	15,7%	96.672	46.398	56,9%	18,6%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	79.695	78.812	-1,1%	138.550	59.893	56,9%	31,6%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	9.710	11.638	19,9%	63.804	28.559	18,2%	-59,2%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	20.941	24.164	15,4%	43.680	21.660	55,3%	11,6%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	2.050	2.225	8,5%	6.944	2.876	32,0%	-22,6%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	960	1.258	31,0%	2.860	1.171	44,0%	7,4%

(*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(**) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o trasplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(***) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

En comparación con igual semestre de 2006 se observa un incremento interanual prácticamente en todas las prestaciones, a excepción de la atención al discapacitado, aunque en este último caso la variación es de poca significación y supera lo previsto para el período.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30 de junio de 2007, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) suman en conjunto créditos por \$652,2 millones y presentan una ejecución financiera del 39,4% (\$256,8 millones). El crédito devengado corresponde: \$126 millones al Ejército, \$87,3 millones a la Armada y \$43,5 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 89,2% del monto devengado por estos programas en su conjunto obedece a gastos en personal (\$229 millones), rubro en que se evidencia un aumento del gasto del 29,4% respecto de igual período del año anterior.

Durante el primer semestre, en el Ejército se capacitó a 532 suboficiales y 543 oficiales y concluyeron su formación de suboficial (perfeccionamiento de soldados voluntarios) 111 personas. Asimismo, al finalizar el semestre cursaban sus estudios para suboficial, oficial y subteniente de reserva 1.701, 1.133 y 1.636 aspirantes, respectivamente. En la Fuerza Aérea, al finalizar el período bajo análisis, cursaban sus estudios de formación de suboficial y de oficial 461 cursantes y 387 cadetes, respectivamente. Por su parte, en la órbita de la Armada, recibieron instrucción en liceos navales 255 liceístas, se brindó formación a 498 oficiales en la Escuela Naval Militar, a 288 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, a 223 alumnos en la Escuela Nacional Fluvial y se registraron 508 cursantes para su formación como suboficiales técnicos y enfermeros.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, al cierre del segundo trimestre presenta créditos por \$628,7 millones. Dichos créditos equivalen al 30,8% de los asignados a la función Judicial (\$2.039,6 millones) y al 45,7% de los

correspondientes a dicho Consejo (\$1.376,5 millones). De una ejecución financiera al 30/06/07 de \$292,2 millones el 95,6% corresponde a gastos en personal, inciso que presenta un incremento interanual de las erogaciones del 24,9% (+\$55,8 millones).

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presenta al 30/06/2007 créditos por \$486,6 millones, equivalentes al 23,9% de los asignados a la función Judicial y al 37,6% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura. Sobre un gasto total al segundo trimestre de \$235,8 millones, el 98,6% corresponde a erogaciones en personal, rubro que evidencia un incremento respecto de igual período de 2006 del 22,1% (+\$42,1 millones).

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

ASISTENCIA TECNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 30/06/2007 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$240,7 millones (monto que es un 125,3% mayor al registrado en igual período de 2006) que se distribuyen de la siguiente manera: \$224,7 millones destinados a la función "Agua Potable y Alcantarillado" y \$16 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales, cooperativas, etc. para el financiamiento de obras⁽⁸⁾.

Los gastos corrientes y de capital devengados corresponden en un 63,6% a contrucciones correspondientes a los proyectos de inversión ejecutados directamente por el organismo en diferentes provincias (plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, sistemas de captación e impulsión, acueductos, optimización de sistemas de distribución, etc.); 26,9% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de obras (correspondientes a las líneas "Agua+Trabajo" y "Obras en áreas de riesgo sanitario- PROARSA") y el 6,6% al pago de intereses derivados de la operatoria de préstamos anteriormente mencionada.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% de Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 Meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	9	8	-11,1%	40	21	20,0%	-61,9%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	21	51	142,9%	186	98	27,4%	-48,0%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo.	Obra Habilitada	46	53	15,2%	40	26	132,5%	103,8%

⁽⁸⁾ Al 30 de junio de 2007 se devengaron \$12,1 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera ("debajo de la línea") formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

En el caso de las Obras Menores de Saneamiento se habilitó una menor cantidad de obras respecto a lo previsto, debido a inconvenientes en los procesos licitatorios, en la presentación de certificados de obras y en los entes ejecutores.

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Al 30/06/2007, este programa presenta créditos por \$457,8 millones (con una ejecución por el 53,4% de los mismos). Dichos créditos representan el 22,1% de los \$2.071,7 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y al 93,2% de los \$491,1 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). De los \$244,4 millones devengados al 30/06/07, el 66,3% se vincula a erogaciones en personal, el 22,2% (\$54,3 millones) corresponde a becas de investigación y el resto a transferencias al sector privado corrientes (\$19,5 millones) y de capital (\$8,1 millones) para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2006	2007		Anual	6 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	582	690	18,6%	480	450	143,8%	53,3%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	35	37	5,7%	100	50	37,0%	-26,0%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	10	10	0,0%	40	18	25,0%	-44,4%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales (***)	Proyecto Terminado	0	0	-	150	0	0,0%	-
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (****)	Proyecto de Investigación	0	0	-	80	0	0,0%	-

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de las carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Se cubren gastos de funcionamiento, adquisición de equipamiento y bibliografía. Su ejecución se prevé para el segundo semestre.

(****) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior. Su ejecución se prevé para el último trimestre del ejercicio.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción / Fuente de financiamiento	Créd. Vig. al 30/06/07 (mill. \$)	Devengado al 30/06/07 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	6.474,7	3.719,8	57,5%
- Tesoro Nacional	6.474,7	3.719,8	57,5%
Intereses de Préstamos del Sector Externo	2.201,0	1.301,8	59,1%
- Tesoro Nacional	2.201,0	1.301,8	59,1%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	4.989,6	1.300,1	26,1%
- Tesoro Nacional	3.158,6	729,8	23,1%
- Recursos con Afectación Específica	1.831,0	570,3	31,1%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	59,7	59,7	100,0%
- Tesoro Nacional	59,7	59,7	100,0%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	118,9	118,9	100,0%
- Crédito Externo	118,9	118,9	100,0%
SUBTOTAL INTERESES Y PRIMAS DE COLOCACION	13.843,9	6.500,3	47,0%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	132,6	28,4	21,4%
- Tesoro Nacional	132,6	28,4	21,4%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1,0	0,0	0,1%
- Tesoro Nacional	1,0	0,0	0,1%
TOTAL	13.977,4	6.528,7	46,7%

Al 30/06/07 los \$6.500,3 millones de gastos por intereses de la deuda pública (incluyendo primas por colocación) registrados en esta partida, fueron un 47% superiores a los evidenciados en igual período de 2006, representando un gasto de \$2.079,3 millones más. El incremento neto total interanual en la carga representada por los servicios de la deuda se debió a los mayores cupones de los títulos BODEN, Par y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 (entregada al Banco Central de la República Argentina que se emitiera en la operatoria de cancelación de deuda con FMI), de las Letras del Tesoro así como por los servicios de la deuda con el Banco Mundial, el BID y por la reestructuración de la deuda contraída con el Reino de España en 2001 (Decreto N° 268/2007).

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social ⁽⁹⁾.

Descripción	Créd. Vig. al 30/06/07 (mill. de \$)	Devengado al 30/06/07 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.249,2	236,0	18,9%
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1.296,0	743,5	57,4%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	114,9	63,7	55,5%
TOTAL	2.660,0	1.043,2	39,2%

En comparación con igual período de 2006, las transferencias al INSSJyP se incrementaron un 66% como consecuencia de las mayores retenciones a pasivos tanto por el incremento en el número de beneficiarios como en el monto de los haberes previsionales. Las transferencias a la AFIP se incrementaron un 55% por una mayor recaudación por contribuciones a la seguridad social. Asimismo, se registró un menor financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (-23% en comparación con el primer semestre de 2006).

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS, ENTE BINACIONAL Y CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a: transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas, entes binacionales y/o concesionarias de servicios públicos, que pertenecen a sectores económicos y sociales prioritarios tales como: agua potable, educación, comunicaciones, energía y minería y transporte. Considerando al conjunto de asistencias financieras devengadas al 30/06/07 (transferencias, préstamos y aportes de capital) se destacan, por su magnitud presupuestaria, las destinadas a la empresa Energía Argentina S.A. (\$238,5 millones), al Ente Binacional Yacyretá (\$181,1 millones), a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$100,4 millones), Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$82,1 millones) y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$70,8 millones).

⁽⁹⁾ A diferencia de años anteriores, en 2007 no se incluyen en esta partida presupuestaria las transferencias automáticas a las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los recursos originados en el Impuesto al Valor Agregado y Bienes Personales para el financiamiento de la Seguridad Social, en virtud del Artículo 10 de la Ley N° 26.198 de Presupuesto Nacional 2007, comentado anteriormente en nota al pie.

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/06/07 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/06/07 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	1.172,9	436,1	37,2%
Energía Argentina S.A. (para adquisición de gas de Bolivia)	841,0	220,8	26,3%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	128,6	77,2	60,0%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	73,2	45,5	62,2%
Ente Binacional Yacyretá	62,0	62,0	100,0%
TELAM S.E.	28,8	14,4	50,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	19,0	9,5	
EDUCAR S.E.	13,9	3,8	27,3%
Líneas Aéreas Federales S.A.	5,2	2,6	50,0%
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá	1,2	0,3	25,9%
Transferencias de Capital	377,1	145,7	38,6%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	166,0	70,8	42,7%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	155,5	55,0	35,3%
Energía Argentina S.A.	28,3	4,7	16,6%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	13,5	5,0	36,7%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	10,8	7,3	67,6%
EDUCAR S.E.	3,0	3,0	
Préstamos a largo Plazo	350,0	119,1	34,0%
Ente Binacional Yacyretá	350,0	119,1	34,0%
Aportes de Capital	79,0	13,0	16,5%
Energía Argentina S.A.	79,0	13,0	16,5%
Total	1.979,0	713,8	36,1%

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁽¹⁰⁾

Al 30/06/07 los créditos asignados al FONID (\$1.658,7 millones, devengados en un 54,5%) representaron el 22,4% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$7.406,6 millones) y el 18,8% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$8.819,2 millones).

El crédito del FONID en 2007, está destinado: a la cancelación de sumas adeudadas de 2005 y 2006 a docentes de escuelas de gestión estatal y privadas subvencionadas, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad (\$110 mensuales por cargo); a la atención del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (creado por el Art. 9º de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo) con el objeto de garantizar un salario mínimo docente de \$1.040.-

En el segundo trimestre de 2007 se cancelaron las sumas pendientes del segundo semestre de 2005 y parte de las correspondientes a 2006 por \$712,5 millones y se transfirieron \$191,1 millones en concepto de compensaciones salariales.

CONVENIOS CON PROVINCIAS, ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY 25.565

Este grupo de gastos incluye, principalmente, las siguientes transferencias a provincias: las emergentes de distintos convenios firmados con el Estado Nacional, las surgidas del Artículo 11 del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (artículo 70 de la Ley N° 26.198 de Presupuesto Nacional 2007), por los compromisos originados en el Artículo 59 de la Ley N° 25.565 (cancelación de deudas del Tesoro Nacional con Provincias).

	Créd. Vig. al 30/06/2007 (mill. de \$)	Devengado al 30/06/2007 (mill. de \$)	% Ejec.
Convenios con Provincias	294,5	118,0	40,1%
Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	390,5	195,3	50,0%
Artículo 59 de la Ley 25.565	29,6	29,5	99,6%
Otros (*)	15,7	14,3	91,1%
TOTAL	730,3	357,0	48,9%

(*) Constituyen transferencias de capital a municipios destinadas al financiamiento de obras de infraestructura originadas en convenios con el Estado Nacional.

⁽¹⁰⁾ Con la sanción de la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004.